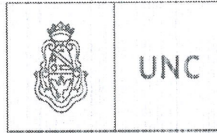




FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación

EXPTE-UNC: 00051379/2018



Universidad
Nacional
de Córdoba



VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 82/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizo un error material involuntario por el cual se invirtieron los nombres de los veedores estudiantiles con los veedores egresados.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 2º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 82/2018 donde dice: " **Veedores Egresados:** Titular: Eugenia Sales Bulacio Suplente: María Laura Ferrero **Veedores Estudiantiles:** Titular: Andrea Lacombe Suplente: Paula Torres" debe decir: " **Veedores Estudiantiles:** Titular: Eugenia Sales Bulacio Suplente: María Laura Ferrero **Veedores Egresados:** Titular: Andrea Lacombe Suplente: Paula Torres".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, gírese a la Oficina de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°:

0027